

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28432** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 742/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Inserai Servicios SL, con domicilio en la C/ Ermita, nº 15-7º de Valencia, CIF: B97145908, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7056, libro 4359, folio 95, sección 8ª, hoja V-80876, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de julio de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039320-1